Municipalidad de Yuty
Teléfono 0547-257-445
Yuty-Paraguay

RESOLUCION I. M. N° 26 /2023

16 DE FEBRERO DE 2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES, PLANOS, CÓMPUTO MÉTRICO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE CURUPAYTY ENTRE TEBICUARY Y ASUNCIÓN DE LA CIUDAD DE YUTY, QUE SERÁN FINANCIADOS CON RECURSOS DE ROYALTIES. ID N° 425.095.----------

VISTO: *El informe de disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto General de la Municipalidad de Yuty para financiar una parte del ejercicio fiscal 2023 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para las Construcciones a ser financiados con los fondos institucionales y que dentro de las Fuentes de Financiamiento, está previsto la ejecución de la* ***Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Calle Curupayty entre Tebicuary y Asunción de la Ciudad de Yuty,*** *y*----------

CONSIDERANDO: Qué, la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".

Que, el artículo 51° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".

Los trabajos a realizar en el lugar:

- Calle Curupayty entre Tebicuary y Asunción

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yuty, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E

Art. 1°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Yuty, la ejecución de los trámites y procedimientos necesarios para la convocatoria para la ejecución de la Obra **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CALLE CURUPAYTY ENTRE TEBICUARY Y ASUNCIÓN DE LA CIUDAD DE YUTY**, por vía de la Contratación Directa (CD) N° 01/2023 con ID **425.095**, conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2°. APROBAR LOS PLANOS que conforman parte de la obra objeto del llamado a Contratación Directa (CD) N° 01/2023 con ID 425.095.-

Art. 3° OTORGAR EL PERMISO MUNICIPAL correspondiente para la ejecución de la obra objeto del presente procedimiento de contratación, en cumplimiento al art. 235 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-.

Art. 4°.- ENCARGAR atendiendo al umbral del llamado para que los miembros de la UOC puedan cumplir la función de evaluadores de las ofertas presentadas, para su posterior recomendación de adjudicación.-

Art. 5°. COMUNICAR a quienes corresponda y luego archívese.

Lic. Sandra Diana Chávez C.
Secretaria General

Lic. Ever Vera Dávalos
Intendente Municipal